



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

Entre el Juzgado de Garantías y Transición N° 2 de la ciudad de Gauleguaychú, provincia de Entre Ríos, y el Juzgado de Garantías N° 3 del departamento judicial de Zárate-Campana, provincia de Buenos Aires, se suscitó la presente contienda negativa de competencia en la causa iniciada por denuncia de Néstor Fabián G , quien relató que a través de terceras personas había tomado conocimiento de que la señora Marta Susana C , ex pareja y madre de sus cuatro hijos, se encontraría secuestrada por su actual pareja en la ciudad bonaerense de Escobar. Agregó que desde hacía cuatro años la nombrada no viajaba a ver a sus hijos.

El juzgado entrerriano declinó su competencia a favor de la justicia bonaerense al considerar que, de acuerdo a los dichos del denunciante, el presunto hecho delictivo se estaría llevando a cabo en la ciudad de Escobar (fs. 2/vta. del agregado que corre por cuerda).

El magistrado bonaerense rechazó esa atribución por prematura. Señaló en ese sentido que no se había determinado si efectivamente se había cometido un delito y que restaba aguardar por el resultado de las tareas encomendadas a la policía (fs. 7/vta. del agregado que corre por cuerda).

Con la insistencia del primero y la elevación del legajo a la Corte, quedó formalmente trabada esta contienda (fs. 12/13).

Toda vez que de los dichos del denunciante, corroboradas por las declaraciones de su hija (fs. 3) y dos vecinos (fs. 6 y 7), más las constancias de fojas 5, a los que cabe atenerse para resolver la competencia (Fallos: 328:4221), se desprende que efectivamente C estaría siendo víctima de un delito en la provincia de Buenos Aires, opino que corresponde al juzgado bonaerense asumir la investigación e incorporar al proceso los elementos de juicio necesarios para dar

precisión a la *notitia criminis* y luego resolver, de acuerdo a lo que resulte de ese trámite (Fallos: 333:596).

Buenos Aires, 7 de febrero de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 07.02.2022 11:40:56